

DECRETO 2004 DE 2018

(noviembre 1°)

D.O. 50.764, noviembre 1° de 2018

por el cual se hace una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), Ley 489 de 1998, Decreto número 128 de 1976, así como el numeral 3 del artículo 281 del Decreto número 663 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que le corresponde al Presidente de la República designar un representante del sector privado, con su respectivo suplente, para la Junta Directiva del Banco de Comercio Exterior de Colombia S. A. Bancoldex.

Que mediante Decreto número 187 de 2016 se aceptó la renuncia de la doctora María Fernanda Carvajal como miembro suplente de la Junta Directiva,

DECRETA:

Artículo 1°. Designar a Carlos Alberto Garay Salamanca identificado con cédula de ciudadanía número 17141071 de Bogotá como miembro suplente de la Junta Directiva del Banco de Comercio Exterior de Colombia S. A. Bancoldex en representación del sector privado.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de noviembre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

José Manuel Restrepo Abondano.